

LA INCAPACIDAD DE NEGOCIACION POR PARTE DEL SESPA ABRE UN GRAVE CONFLICTO EN ATENCION PRIMARIA

COMUNICADO DE PRENSA DE LA FASS

Desde hace unos meses, los usuarios y los trabajadores del SESPA, estamos viviendo “un sin vivir” con las continuas contradicciones a las que nos tienen sometidos tanto el Consejero como la Gerente e incluso algún que otro Gerente de Area con el tema de consultas de tarde y realización de la atención continuada (guardias) por parte del personal sanitario de los EAPs.

Por la complejidad del asunto y para poder resumir la situación actual, queremos dejar claro en unas pocas líneas los motivos que suscitaron este conflicto y conseguir que todos los ciudadanos puedan entender esta situación y opinar como es su derecho:

En el año 2006, la Administración se compromete a comenzar la negociación para la organización de la atención continuada, comienza el grupo de trabajo a mantener reuniones. El 31 de octubre del 2006 tras un conflicto planteado por el SIMPA por la Carrera profesional, firman un Acuerdo donde consta: **“La Administración se compromete igualmente a estudiar durante el segundo semestre del ejercicio 2007, la implantación de medidas para las mejoras organizativas y retributivas de la Atención Continuada”**.

Durante el primer semestre del 2007 comenzaron las movilizaciones del SUAP/SAMU/SAC por no estar de acuerdo con este aplazamiento, la Administración cumplió la literalidad del Acuerdo. Pero continuó sin cumplir los plazos y llegamos al año 2008.

La Mesa de negociación abierta con las OOSS es: Grupo de Trabajo para la Organización de Atención Continuada, que incluye atención a la urgencia/emergencia y continuidad de la atención tanto médica como de enfermería. Por lo tanto la tan traída y llevada consulta de tarde no entra en esta Mesa.

Durante las reuniones desde **CCOO** se insistió que este asunto retrasaría llegar a un posible Acuerdo, de hecho llegamos al mes de abril sin conseguirlo, si a eso añadimos que en las propuestas no tenían claro el modelo, que la entrega de documentación la realizan al comienzo de la reunión, por lo tanto no existe tiempo material para el estudio y valoración, en una propuesta agrupan puntos de guardia (establecen puntos de alta resolución), en la siguiente reunión anulan el documento anterior y proponen mantener lo que había.....pero siguen insistiendo en la consulta de tarde y el papel del Coordinador del Centro de Salud entre otros puntos que para nada tienen que ver con el contenido de la Mesa.

Todo esto acompañado de la creación de Grupos Técnicos tanto en el SESPA como en las Gerencias de Area.

El SIMPA vuelve a convocar una huelga y firma un Preacuerdo con el SESPA el 30 de abril de 2008: Con esta firma, otra vez, incumplen parte de

otro Acuerdo firmado por ellos mismos (31 octubre de 2006), a la organización casi ni la mencionan (declaración de intenciones sobre coordinación clínica y funcional) ... si aseguran el precio/hora de la jornada complementaria aunque no se incluye en la organización si el personal del EAP va a realizar jornada complementaria ni hasta que hora, simplemente se menciona que se establecen medidas que motiven la implicación de los profesionales. Como muy bien dice el SIMPA otra vez se consigue otra subida salarial sin contrapartida.

Ante esto ¿Qué hace el SESPA? La Directora de Atención Sanitaria traslada a las Gerencias las instrucciones pertinentes para que desde las mismas se organice la atención y aplicando el Estatuto Marco (vigente desde diciembre de 2003) obliga al personal médico y de enfermería del EAP a realizar jornada complementaria (guardia) y da como fecha de inicio el día 13 de mayo. Luego aplazamiento para el día 1 de junio. Posteriormente excluye de la obligatoriedad a personal de algunos centros rurales, es decir permite diferente aplicación de la Instrucción en cada Area.

Tras esta “peripecia” sale en la prensa la Gerente del SESPA y dice: **“La atención primaria es el eje del sistema sanitario, la puerta de entrada al sistema”**.

No es una necesidad de la administración, sino del ciudadano. La atención primaria tiene que responsabilizarse de la prevención y la promoción de la salud y de la medicina de familia. Y nos encontramos con que esto es así hasta las tres de la tarde. A partir de las tres de la tarde, te atiende un médico, pero nunca es tu médico de familia. Y si alguien trabaja y tiene dificultades para que le den un permiso, nunca jamás le va a ver su médico de familia ¿Ese problema se soluciona con las guardias?

Es que de este modo se mantiene la continuidad en la asistencia. Y, además, el médico tiene una visión más amplia, más global, del paciente y de su entorno”.

Aclárese Dña Elena, está haciendo una mezcla terrible, está claro que no es capaz de separar la atención ordinaria (jornada de tarde) con la atención continuada.

Inevitablemente otro profesional tendrá que intervenir o ¿pretende volver al modelo anterior 24 horas los 365 días del año? La atención primaria es la entrada del sistema pero el “eje” central debe ser el ciudadano y su responsabilidad es favorecer su participación (hasta ahora inexistente o al menos no tenida en cuenta).

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de Asturias de CCOO ante la situación generada en Atención Primaria, por la incompetencia demostrada tanto por la Consejería de Sanidad como de la Gerencia del SESPA, mantiene que la Administración debe modificar su actitud. Continuamos en la defensa de una sanidad pública, sostenible, gratuita, universal y de calidad, donde el ciudadano reciba la debida atención e inmediatez en la asistencia.

Y como no puede ser de otra forma, iremos en la línea del cumplimiento del Acuerdo para la sostenibilidad del Sistema Sanitario 2008-2011 incluido como anexo del ACEBA firmado por CCOO.

Insistir que los objetivos del sistema sanitario deben centrarse en las necesidades de los ciudadanos, hasta ahora esta Administración priorizó las necesidades de unos profesionales (sin ninguna duda muy importantes) pero no de todos los trabajadores del SESPA que son muchos.

SMSIMPA.info

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.